

INFORME - PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

REF. EXPTE.:	SUM 2025 GAB
TIPO DE CONTRATO:	Suministro de cien ejemplares del libro “Lo que queda a la espalda”.

1. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato consiste en el suministro de cien ejemplares del libro “Lo que queda a la espalda”, con la finalidad de ser empleados como regalos institucionales. Las características técnicas de la obra y de su edición se describen en el apartado de especificaciones técnicas.

No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, ni se está vulnerando la prohibición de fraccionamiento indebido del objeto del contrato para eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación, pues con el presente contrato se pretende satisfacer una necesidad puntual y concreta, la de disponer de cien ejemplares del libro “Lo que queda a la espalda” para el fin indicado, con las características que se indican en el apartado de especificaciones técnicas. La entrega de libros como obsequios es usual en las relaciones institucionales y no resulta posible programar las pautas de adquisición de los mismos.

El código correspondiente a la nomenclatura del Vocabulario de Contratos Públicos (CPV) contenidos en el Reglamento CE nº 213/2008 de la Comisión de 28/11/2007, es 22110000-4, Libros impresos.

2. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER:

El contrato es de suministro, en virtud del artículo 16.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ya que se concreta en la adquisición de bienes muebles, concretamente libros.

La necesidad administrativa que se pretende satisfacer con la contratación de referencia es la disposición de libros para emplearlos como regalos institucionales. Desde el punto de vista de las relaciones protocolarias e institucionales, es usual la entrega de pequeños obsequios. Además, como se indica en el apartado de especificaciones técnicas, la obra se refiere a la biografía de quien fue Presidente del Principado de Asturias en las Legislaturas I y II (1983-1991), lo que la hace especialmente adecuada para su empleo como regalo institucional por la Presidencia.

El órgano gestor es el Gabinete de la Presidencia, en atención a las funciones que le corresponden en la asistencia ordinaria al Presidente en materia de coordinación y dirección de los actos institucionales de la Presidencia del Principado de Asturias, conforme al artículo 2.1 h) del Decreto 67/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia del Principado de Asturias, actuando, en el desempeño de estas funciones, a través del departamento de protocolo.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Los libros deberán entregarse en la sede de la Presidencia del Principado de Asturias, sita en C/ Suárez de la Riva, 11, 33007 de Oviedo.

4. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO O DE EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES:

Los libros deben entregarse, a más tardar, el 22 de diciembre de 2025.

5. PLAZO DE GARANTÍA:

No se fija, dado que el suministro no se refiere a bienes de carácter mecánico o tecnológico.

6. PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

El valor estimado del contrato es de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.365,38 €). A este importe hay que añadirle el IVA (4%), en una cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (134,62 €). De este modo, el presupuesto de ejecución del contrato, IVA INCLUIDO, asciende a TRES MIL QUINIENTOS EUROS (3.500,00 €).

7. PARTIDA PRESUPUESTARIA A LA QUE SE IMPUTARÁ EL GASTO:

El precio del contrato se abonará con cargo a la aplicación 01.01.112A.226.001 “Atenciones protocolarias y representativas”, de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025, en la que existe crédito adecuado y suficiente, en virtud de la vinculación presupuestaria.

8. FORMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN:

Una vez recibidos los ejemplares de los libros, se emitirá el correspondiente informe relativo a la ejecución por el responsable del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

El precio del contrato se abonará mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación. Dicha factura deberá presentarse en formato electrónico a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE), al cual se accede mediante la dirección web: <https://face.gob.es/es>.

A efectos de la emisión de la facturación electrónica los códigos DIR que deberán figurar en la factura son los indicados a continuación:

OFICINA CONTABLE	Intervención General del Principado de Asturias	A03003824
ÓRGANO GESTOR	Presidencia del Principado de Asturias	A03028306
UNIDAD TRAMITADORA	Gabinete de la Presidencia	A03028739

10. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Director del Gabinete de la Presidencia del Principado de Asturias, que suscribe el presente informe.

11. CRITERIO DE VALORACIÓN QUE SERVIRÁ DE BASE PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Precio. Se adjudicará el contrato a licitadora que presente una oferta más económica.

Dado que el precio de los libros es fijo, en los términos del artículo 9 de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, para el caso de que dos o más licitadoras ofrezcan el mismo precio, serán de aplicación los criterios de desempate establecidos en el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el orden establecido en dicho precepto.

12. IDENTIFICACIÓN DE LOS CANDIDATOS A LOS QUE SE LES SOLICITARÁ OFERTA:

Las ofertas podrán presentarse a través de la sede electrónica del Principado de Asturias (miPrincipado), Perfil del contratante, seleccionando el apartado “Presentación de ofertas en contratos menores en plazo abierto”, que dará acceso, mediante certificado electrónico, a un formulario web en el que se consignarán, entre otros, los siguientes datos:

- a) Órgano de contratación: Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.
- b) Unidad tramitadora: Servicio de Apoyo Administrativo y Seguimiento de Fondos Europeos.
- c) Número de expediente: CONP/2025/11868.
- d) Objeto del contrato. Suministro de cien ejemplares del libro “Lo que queda a la espalda”.

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Título del libro: “Lo que queda a la espalda”.

Subtítulo del libro: “Unas memorias de Pedro de Silva dialogadas con César Iglesias”.

Mes de la primera edición: noviembre de 2025.

Autores: Pedro de Silva Cienfuegos-Jovellanos y César Iglesias García, 2025.

ISBN: 979-13-87790-46-2.

Depósito legal: AS 02314-2025.

Editorial: Ediciones Trea, S. L.

Número de páginas: 996.

14. OTRAS CONSIDERACIONES:

Los datos personales que, en su caso, figuren en los documentos relativos al presente contrato menor serán objeto de tratamiento en la medida en que los mismos resulten necesarios para el mantenimiento, desarrollo o control de la relación contractual. La adjudicación del contrato, con el nombre del contratista, será incluida en la relación trimestral de contratos menores que se publicará en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Oviedo, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

Manuel Ángel Granda Díaz de la Campa